Ext. 1	
_	
~	
ri	
0	
-	
1	
James	
m	
_	
REPUBLI	
0	
5+3	
policy .	
~	
1	
<	
- 1	
_	
-	
DE L	
0	
A COLUMN	
KAI	
<	
1	
0	
5-3	
1	
-	
GENER	
1+1	
144	
rn.	
0	
1	
S	
ORIA	
œ	
-	
0	
7	
-	
-	
-	
TR	
interes	
-	
-	
1	
-	
0	
FI	
0	
William.	
100	
-	
-	
V.	
-	
4	
-	
rm	
0	
hand	
01	
Indian	
-	

DIA	MES	AÑO	
31	12	201	

COMPROBANTE DE EGRESO Nº

61-4105

VISTOS:

DECRETO DE PAGO Nº

EL COMPROBANTE CONTABLE Nº 41-3286 LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA Nº 11-2317

ORPRO S.A

El Tesorero Municipal pagará a:

2.230.418 DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO

La cantidad de \$

COBRO DE DEUDA PREVISIONAL DE NUESTRO CLIENTE LIQUIDACION Nº 200101292

Por concepto de

215220899900100

El presente pago se imputará a item. Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVESE en la Tesorería Municipal.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
215220899900100 1110305	Otros Servicios Fondos Generales Bco Santander 7275	2.230.418	2.230.418
TESORER			

5899

CAJA - EGRESOS

CHEQUE Nº

CUENTA CORRIENTE .

1110305

RECEPCION DEL PAGO

R.U.T. **FIRMA**

NOMBRE Y APELLIDO

2° COPIA: DIRECCION DE CONTROL

DIA	MES	AÑO
31	1.2	2019

COMPROBANTE DE EGRESO Nº

61-4105

VISTOS:

DECRETO DE PAGO Nº

EL COMPROBANTE CONTABLE Nº 41-3286

LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA Nº 11-2317

ORPRO S.A

El Tesorero Municipal pagará a:

2.230.418 DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA HIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO

La cantidad de \$

COBRO DE DEUDA PREVISIONAL DE NUESTRO CLIENTE LIQUIDACION Nº 200101292

Por concepto de

El presente pago se imputará a item.

215220899900100

Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVESE en la Tesorería Municipal.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
215220899900100 1110305	Otros Servicios Fondos Generales Bco Santander 7275	2.230.418	2.230.418

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

72751922-0005899

I. Munic. de Recoleta - Salud Fondos Generales \$ 2 2 3 0 4 1 8 . -

0005899

MES	AÑO
1.2	2019
	MES 12

COMPROBANTE DE EGRESO Nº

61-4105

VISTOS: DECRETO DE PAGO Nº

EL COMPROBANTE CONTABLE Nº 41-3286 LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA Nº 11-2317

El Tesorero Municipal pagará a:

2.230.416 DOS NELLONES DOSCIENTOS TREINDA HIL CUATROCLERTOS DIECIOCHO

La cantidad de \$

COBRO DE DEUDA PREVISIONAL DE NUESTRO CLIENTE LIQUIDACION Nº 200101292

Por concepto de

3° COPIA: COPIA INTERESADO

El presente pago se imputará a item.

Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVESE en la Tesorería Municipal.

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
215220899900100 1110305	Otros Servicios Fondos Generales Bco Santánder 7275	2.230.418	2.230.418

V°B° TESORERO MUNICIPAL

CAJA - EGRESOS

CHEQUE Nº.

CUENTA CORRIENTE

RECEPCION DEL PAGO

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

72751922-0005899

I. Munic, de Recoleta - Salud Fondos Generales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DEPARTAMENTO DE SALUD OFICINA DE CONTABILIDAD

FECHA:

31/12/2019

00004304

DECRETO DE PAGO Nº

VISTOS:

- El Comprobante Contable 41-3286

La Obligación Presupuestaria ,11-2317

00001993 de fecha TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por Decreto Alcaldicio Nº_ 25/06/2013 para firmar los Decretos de Pago de todas las obligaciones financieras del departamento de Salud, cualquiera sea su monto.

DECRETO:

REPÚBLICA

DE LA

ORIGINAL: RENDICIÓN CONTRALORIA GRAL.

El Tesorero pagará a:

ORPRO S.A 85.051.300-7

2.230.418

La cantidad de \$:

Por concepto de:
COBRO DE DEUDA FREVISIONAL DE NUESTRO CLIENTE LIQUIDACION Nº 200101292.

El presente pago se Imputará a la cuenta presupuestaria:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
2152208999001007 1110305	Otros Servicios Fondos Generales Sco Santander 7	2.230.418 7275192	2.230.418
	TOTALES	2.230.418	2.230.418

JAIME MARMOR A. / R.U.T.: 7.554.460 - K. / CAMINO GARCÍA DE LA HUERTA # 293 - FONO: (56) 22 857 7447 / NOS - SAN BERNARDO /Cód, 5550-19

del Presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la oficina de Finanzas, Dirección de Control y hecho ARCHÍVESE en la Tesorería.

ción de Contabilidad

Jefe(a)Adm. y Finanzas

Director de Control

DEPARTAMENTO DE SALUD OFICINA DE CONTABILIDAD

FECHA:

31/12/2019

DECRETO DE PAGO Nº

00004304

7 /	0	0

- El Comprobante Contable 41-3286

- La Obligación Presupuestaria ,11-2317

DECRETO:

1ªCOPIA:DIRECCIÓN DE CONTROL

El Tesorero pagará a:

ORPRO 8_A 85_051_300-7

La cantidad de \$:

2,230,418

DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECTOCHO

Por concepto de:

COBRO DE DEUDA PREVISIONAL DE NUESTRO CLIENTE LIQUIDACION Nº 200101292.

El presente pago se Imputará a la cuenta presupuestaria:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
2132208999001007 1110305	Otmos Servicios Fondos Generales Boo Santander 727	2.230.418	2.230.418
	(A)		
	TOTALES	2.230.418	2.230.418

JAIME MARMOR, A. / R.LI.T.: 7.554.460 - K. / CAMINO GARCÍA DE LA HUTRITA # 291 - FONOI. (56) 2.8 897.7447 / NOS - SAÑ BERNARDO /Cód. 5550-19

del Presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la oficina de Finanzas, Dirección de Control y hecho ARCHÍVESE en la Tesorería.

CONTABILIDAD

Socción de Contabilidad

Jefe(a)AdmoyoFinanzas

Director de Control





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DEPARTAMENTO DE SALUD OFICINA DE CONTABILIDAD

FECHA:

31/12/2019

DECRETO DE PAGO Nº

00004304

VISTOS:

- El Comprobante Contable 41-3286

- La Obligación Presupuestaria ,11-2317

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por Decreto Alcaldicio Nº 00001993 de fecha 25/06/2013 para firmar los Decretos de Pago de todas las obligaciones financieras del departamento de Salud, cualquiera sea su monto.

DECRETO:

El Tesorero pagará a:

ORPRO 3.A 85.051.300-7

La cantidad de \$:

2 220 418

DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO

Por concepto de:

COBRO DE DEUDA PREVISIONAL DE NUESTRO CLIENTE LIQUIDACION Nº 200101292.

El presente pago se Imputará a la cuenta presupuestaria:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
7152203599001007 1110303	Otros Servicios Fondos Generales Sco Santander 70	2.230.418	2.230.418
	TOTALES	2.230.415	2.230.418

JAIME MARMOR A. / R.U.T.: 7.554,460 - K / CAMINO GARCIA DE LA HUERTA # 293 - FONO: (56) 22 857 7447 / NOS - SAN BERNARDO /C6d. 5550-19

del Presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la oficina de Finanzas, Dirección de Control y hecho ARCHÍVESE en la Tesorería.

CONTABILIDAD

Sección de Contabilidad

Jefe(a)Adm. Ty. Finanzas SP

JEFA DEPARTAMENTO

Director de Control



2ªCOPIA:CONTABILIDAD

3°COPIA:TESORERIA

FECHA:

31/12/2019

DECRETO DE PAGO Nº

00004304

VISTOS:	- El Comprobante Contable 41-3286 - La Obligación Fresupuestaria ,11-2317	
29/06/2019	: Las facultades conferidas por Decreto Alcaldicio Nº para firmar los Decretos de Pago de todas las obli cualquiera sea su monto.	
DECRETO:	Acr.	
El Tesorero pagará a:	ORPRO 8.A 85.051.300-7	
La cantidad de \$:	2 230 418 TENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECTOCHO	
Por concepto de:		

COBRO DE DEUDA PREVISIONAL DE NUESTRO CLIENTE LIQUIDACION Nº 200101292.

El presente pago se Imputará a la cuenta presupuestaria:

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
2132208999001007 1110305	Otros Servicios Pondos Generales Sco Santander 7	Z 230 418 73152	2.230.418
7			
		2.230.412	Z.230 415

DAMICAMBANOR A. / R.U.T. 2334-460 - K. CAMINO GARCIA DE LA HUTREA (291). FONCE (36):22 832 7447). SIGN. SAN HERNARDO. COL 5330-19.

del Presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la oficina de Finanzas, Dirección de Control y hecho ARCHÍVESE en la Tesorería.

SHUPALIDAC OF		
CONTABILIDAD		
pión de Contabilidad	Jefe(a)Adm. y Finanzas	Director de Control



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SALUD

Fecha ,

08/01/2020

ra ·

16:04 (aescobar)

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO FECHA	41-3.286 31/12/2019	GLOSA	Cobro de deuda previsional de	nuestro cliente liquida	cion Nº 200101292	,	
Lin CTA	DENOM	INACIÓN	C.COSTO	DEBE	HABER OBLIG.	RUT	DOC.
G 7 7							
2 21522089990	0100 Otros Servi	icios	160601	0	2.230.418 11-2317	85.051.3	00-7 L-2001012
1 53208	Servicios C	Generales		2.230.418	0	•	
	TOTALES			2.230.418	2.230.418	,	

CONTAX IDAD EMITIDO POR

V.B. CONF. COMPROBANTE

NOMBRE:

RUT:

FECHA:

FIRMA RECIBI CONFORME:



Hoja 1 - 1 (E)(1) ORIVERA

Liquidación Nº 200101292

Señor(es): RUT: **.***.800-0

Según su solicitud, enviamos liquidación correspondiente al cobro de deuda previsional de nuestro cliente. Incluye intereses y gastos asociados a la fecha de cálculo, pagadero el día 09/01/2020 antes de las 12:00 hrs.

Cliente: [D74] AFC CHILE II 1 - N° Cobranza: 5296960

#	Resolución	Periodo	Fondo	Reajuste	Interés	Recargo	A Pago
1	9900001672	03/2008	14.303	360	187.605	0	202.268
2	9900001673	04/2008	14.442	363	186.619	0	201.424
3	9900001674	05/2008	14.500	365	185.125	0	199.990
4	9900001675	06/2008	14.685	370	184.522	0	199.577
5	9900001676	07/2008	14.946	295	184.306	0	199.547
6	9900001677	08/2008	15.105	151	182.621	0	197.877
7	9900001678	09/2008	15.219	152	181.015	0	196.386
8	9900001679	10/2008	15.389	153	180.036	0	195.578
9	9900001680	11/2008	15.523	155	178.451	0	194.129
10	9900001681	12/2008	15.469	154	174.406	0	190.029
					Sub Total a Re	endir	1 976 805

Total Gastos	6.512
Total Procuraduria	0
Total Honorarios	247.101
Total a Pagar	2.230.418

Montos expresados en Pesos Chilenos (CLP)

Para pagar a través de transferencia electrónica de Fondos o Depósitos Bancario, debe enviar inmediatamente y sin falta el comprobante a nuestro correo electrónico

Nombre

ORPRO S.A

Rut

85.051.300-7

Cuenta Corriente

256811

Banco

Estado

Correo Electrónico

anamaria.torres@orpro.cl

Recuerde indicar el número de RUT completo de la razon social y/o número de folio de esta liquidación en el asunto/mensaje de la transferencia.

Comprobantes no recibidos a la fecha indicada en esta liquidación, no podrán ser imputados a la deuda, manteniéndose vigente en nuestro sistema, originando nuevas gestiones, reajustes, cargos por intereses y recargos



Hoja 1 - 1 (E)(1) CMUNOZS

Liquidación Nº 191206716

Señor(es): RUT: **.***.800-0

Según su solicitud, enviamos liquidación correspondiente al cobro de deuda previsional de nuestro cliente. Incluye intereses y gastos asociados a la fecha de cálculo, pagadero el día 06/01/2020 antes de las 12:00 hrs.

Cliente: [D74] AFC CHILE II

#	Resolución	Periodo	Fondo	Reajuste	Interés	Recargo	A Pago
1	9900001672	03/2008	14.303	360	187.238	0	201.901
2	9900001673	04/2008	14.442	363	186.255	- 0	201.060
3	9900001674	05/2008	14.500	365	184.762	0	199.627
4	9900001675	06/2008	14.685	370	184.160	0	199.215
5	9900001676	07/2008	14.946	295	183.945	0	199.186
6	9900001677	08/2008	15.105	151	182.261	0	197.517
7	9900001678	09/2008	15.219	152	180.659	0	196.030
8	9900001679	10/2008	15.389	153	179.681	0	195.223
9	9900001680	11/2008	15.523	155	178.098	0	193.776
10	9900001681	12/2008	15.469	154	174.060	0	189.683
					C . T		4 070 040

Total Gastos	6.511
Total Procuraduria	0
Total Honorarios	246.652
Total a Pagar	2.226.381

Montos expresados en Pesos Chilenos (CLP)

Para pagar a través de transferencia electrónica de Fondos o Depósitos Bancario, debe enviar inmediatamente y sin falta el comprobante a nuestro correo electrónico

Nombre

ORPRO S.A

Rut

85.051.300-7

Cuenta Corriente Banco 256811 Estado

Correo Electrónico

anamaria.torres@orpro.cl

Recuerde indicar el número de RUT completo de la razon social y/o número de folio de esta liquidación en el asunto/mensaje de la transferencia.

Comprobantes no recibidos a la fecha indicada en esta liquidación, no podrán ser imputados a la deuda, manteniéndose vigente en nuestro sistema, originando nuevas gestiones, reajustes, cargos por intereses y recargos



RESOLUCION DNEG Nº 2011 - 000752621

Santiago, 08 de Septiembre de 2011

Con esta fecha se ha resuelto lo siguiente:

Visto lo dispuesto en la Ley N° 19.728 de 2001, sus modificaciones y demás disposiciones legales que establecen obligaciones a favor de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE II S.A. y teniendo presente que el empleador:

RAZON SOCIAL

: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

R.U.T.

: 69.254.800-0

CÓDIGO ACTIVIDAD

: 841100

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD

: Actividades de la administración pública en general

DIRECCION

: AVDA RECOLETA 2774 RECOLETA SANTIAGO

REPRESENTANTE

LEGAL

: OSCAR DANIEL JADUE JADUE

R.U.T.

achado por Lev 19.628

En adelante "El Empleador", no ha pagado a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE II S.A. las cotizaciones previsionales de los trabajadores individualizados en esta resolución, calculadas sobre la base de las remuneraciones que en cada caso se indica, ni tampoco ha pagado los reajustes e intereses de los períodos que se indican:

RUT	Nombre Afiliado	Serie	Periodo Pago	Rta. Imponible	Monto Adeudado
Tachado por Ley 19.628	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001672	03/2008	476.767	14.303
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001673	04/2008	481.400	14.442
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001674	05/2008	483.333	14.500
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001675	06/2008	489.500	14.685
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001676	07/2008	498.200	14.946
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001677	08/2008	503.500	15.105
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001678	09/2008	507.300	15.219
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001679	10/2008	512.967	15.389
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001680	11/2008	517.433	15.523
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001681	12/2008	515.633	15.469
TOTAL AFILIADOS	10			TOT	AL 149.581

Página 1





Hoja 1 - 1 (E)(1) CMUNOZS

Liquidación Nº 191206716

Señor(es): RUT: **.***.800-0

Según su solicitud, enviamos liquidación correspondiente al cobro de deuda previsional de nuestro cliente. Incluye intereses y gastos asociados a la fecha de cálculo, pagadero el día 06/01/2020 antes de las 12:00 hrs.

Cliente: [D74] AFC CHILE II 1 - N° Cobranza: 5296960

#	Resolución	Periodo	Fondo	Reajuste	Interés	Recargo	A Pago
1	9900001672	03/2008	14.303	360	187.238	0	201.901
2	9900001673	04/2008	14.442	363	186.255	0	201.060
3	9900001674	05/2008	14.500	365	184.762	0	199.627
4	9900001675	06/2008	14.685	370	184.160	0	199.215
5	9900001676	07/2008	14.946	295	183.945	. 0	199.186
6	9900001677	08/2008	15.105	151	182.261	0	197.517
7	9900001678	09/2008	15.219	152	180.659	0	196.030
8	9900001679	10/2008	15.389	153	179.681	0	195.223
9	9900001680	11/2008	15,523	155	178.098	0	193.776
10	9900001681	12/2008	15.469	154	174.060	0	189.683
							1 070 010

1.973.218
6.511
0
246.652
2.226.381

Total Gastos	6.511
Total Procuraduria	0
Total Honorarios	246.652
Total a Pagar	2.226.381

Montos expresados en Pesos Chilenos (CLP)

Para pagar a través de transferencia electrónica de Fondos o Depósitos Bancario, debe enviar inmediatamente y sin falta el comprobante a nuestro correo electrónico

Nombre

ORPRO S.A

Rut

85.051.300-7

Cuenta Corriente

256811

Banco

Estado

Correo Electrónico

anamaria.torres@orpro.cl

Recuerde indicar el número de RUT completo de la razon social y/o número de folio de esta liquidación en el asunto/mensaje de la transferencia.

Comprobantes no recibidos a la fecha indicada en esta liquidación, no podrán ser imputados a la deuda, manteniéndose vigente en nuestro sistema, originando nuevas gestiones, reajustes, cargos por intereses y recargos



5296960

Imprimir Documento

RESOLUCION DNEG N° 2011 - 000752621

Santiago, 08 de SEPTIEMBRE de 2011

Con esta fecha se ha resuelto lo siguiente:

Visto lo dispuesto en la Ley N° 19.728 de 2001, sus modificaciones y demás disposiciones legales que establecen obligaciones a favor de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE II S.A. y teniendo presente que el empleador:

RAZON SOCIAL

: MUNICIPALIDAD DE R ECOLETA

R.U.T.

: 69.254.800-0

CÓDIGO ACTIVIDAD

. 044400

DESCRIPCIÓN

: 841100

ACTIVIDAD

: Actividades de la administración pública en general

DIRECCION

: AVDA RECOLETA 2774 RECOLETA SANTIAGO

REPRESENTANTE

: OSCAR DANIEL JADUE JADUE

LEGAL R.U.T.

Tachado por Ley 19.628

En adelante "El Empleador", no ha pagado a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE II S.A. las cotizaciones previsionales de los trabajadores individualizados en esta resolución, calculadas sobre la base de las remuneraciones que en cada caso se indica, ni tampoco ha pagado los reajustes e intereses de los períodos que se indican:

RUT	Nombre Afiliado	Serie	Periodo Pago	Rta. Imponible	Monto Adeudado
Tachado por Ley 19.	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001672	03/2008	476.767	14.303
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001673	04/2008	481.400	14.442
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001674	05/2008	483.333	14.500
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001675	06/2008	489.500	14.685
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001676	07/2008	498.200	14.946
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001677	08/2008	503.500	15.105
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001678	09/2008	507.300	15.219
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001679	10/2008	512.967	15.389
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001680	11/2008	517.433	15.523
	FIGUEROA RIVERA MARIA GENOVEVA	9900001681	12/2008	515.633	15.469
TOTAL AFILIADOS	10			TOTA	L 149.581

Página 1

Se Resuelve:

Que "El Empleador" debe pagar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE II S.A. la suma de \$149.581, cuya distribución se consigna para cada trabajador individualizado anteriormente, por concepto de cotizaciones previsionales adeudadas a esta Administradora, más los intereses penales y reajustes contemplados en los artículos 10 y 11 de la Ley N° 19.728 de 2001 y sus modificaciones, intereses penales, reajustes que deberán determinarse al momento de la solución o pago efectivo de las cotizaciones impagas a que se refiere esta resolución.

La presente resolución tiene mérito ejecutivo en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley N° 19.728 de 2001 y sus modificaciones, en relación con el artículo 2 de la Ley N° 17.322 y sus modificaciones.

Fixinght

Fecha :

08/01/2020

Página :

1

aescobar

Usuario Ult Modif:

Obligación Presupuestaria

Tipo/Número:

11 / 2317

Fecha:

31/12/2019

Glosa:

Cobro de deuda previsional de nuestro cliente liquidacion \mathbb{N}° 200101292

Rut/Nombre:

85.051.300 - 7 / ORPRO S.A

160601

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal Dispon
2152208999001007	Otros Servicios					,	

52.851.582

TOTALES:

1 Gestión

2.230.418

MITIDO FOR aescobar: Ana Escobar Soto

AUTORIZADO POR

52.851.582

Ana Escobar Soto

De:

Domenica Pincheira

Enviado el:

miércoles, 8 de enero de 2020 16:17

Para:

Ana Escobar Soto

Asunto:

RV: Pago Seguro Cesantía Sra. Genoveva Figueroa

Doménica Pincheira Chandía

Tesorera

Depto. de Salud

Tachado por Ley 19.628

Edificio Consistorial, Avenida Recoleta 2774. Recoleta



www.recoleta.cl

De: Domenica Pincheira

Enviado el: martes, 31 de diciembre de 2019 9:02

Para: Eduardo Vargas

CC: Fabiola Alejandra Moreno Soto; Pamela Chacaltana Silva Asunto: RE: Pago Seguro Cesantía Sra. Genoveva Figueroa

Eduardo, de acuerdo a lo conversado informo que no se ha podido contabilizar por falta de presupuesto, la Directora ya está en antecedentes.

Saludos,

Doménica Pincheira Chandía

Tesorera

Depto, de Salud Tachado por Ley 19.628

Edificio Consistorial, Avenida Recoleta 2774. Recoleta



www.recoleta.cl

De: Eduardo Vargas

Enviado el: martes, 31 de diciembre de 2019 8:41

Para: Domenica Pincheira

CC: Fabiola Alejandra Moreno Soto; Pamela Chacaltana Silva Asunto: Pago Seguro Cesantía Sra. Genoveva Figueroa

Domenica.

Le informo que un funcionario de Educación ira a pagar esta presunta deuda por lo que debemos generar el cheque de pago.

Eduardo Vargas Neira Encargado de Remuneraciones Depto. de Salud Tachado por Ley 19.628

Edificio Consistorial, Avenida Recoleta 2774. Recoleta

